



# PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EDUCATIVA

FCEN-UNCUYO  
PROYECTO TRACES

## ANEXO I

### **Bases y Condiciones Proyectos de innovación y Transferencia en Prácticas Educativas – Edición 2024**

#### *1. Motivaciones de la convocatoria*

En el marco del programa TRACES 2024 proponemos una nueva convocatoria de Proyectos de Innovación y Transferencia en las prácticas educativas. Estos proyectos se conciben como una herramienta al servicio del cambio del enfoque tradicional del aprendizaje y la enseñanza hacia otro que responda mejor a las demandas de un estudiantado diverso promoviendo la reflexión a partir de la propia práctica.

En esta edición el eje central estará dedicado a impulsar propuestas de innovación surgidas de los diferentes actores institucionales, con el objetivo de generar proyectos innovadores y de calidad en el ámbito de la educación a distancia. De este modo, se pretende continuar y fortalecer las acciones iniciadas en el marco de los proyectos específicos “Formalización del Área de Educación a Distancia en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales” y “Fortalecimiento de la bimodalidad en la FCEN: estrategias mixtas en la Licenciatura en Geología”, en el marco de los Proyectos de innovación educativa y desarrollo de bimodalidad en las Unidades Académicas de la UNCuyo y Proyectos de carreras a distancia y virtualización en la UNCUYO de Secretaría Académica del Rectorado.

Esta nueva convocatoria, siguiendo con la cronología que representan las anteriores (Res. 259 y 372 /2021-CD, Res. 118/2022-CD y 07/2023-D) busca asegurar la continuidad y el desarrollo de las estrategias de enseñanza-aprendizaje en modalidades presenciales y a distancia, mantener el apoyo institucional a la mejora y al desarrollo de metodologías y recursos docentes innovadores que puedan ser incorporados a los diferentes espacios formativos y sostenidos en el tiempo y pretende, además, ser una herramienta que nutra y acompañe la formalización del Área de Educación a Distancia en la Facultad.

Asimismo, se pretende fomentar la implementación de proyectos dirigidos a la incorporación de prácticas que acompañen a las Trayectorias Estudiantiles aportando al ingreso, la permanencia y el egreso efectivo de nuestros estudiantes. Por esto la convocatoria estará abierta a los diferentes claustros para lograr un aporte significativo conjunto.

#### *2. Objetivos*

- Fomentar la formación de agentes institucionales de los diferentes claustros en nuevas metodologías, virtualización, pedagogía híbrida y de innovación en las diferentes áreas del conocimiento y desarrollo profesional.
- Implementar instrumentos que sirvan para la orientación, tutoría, asesoramiento y apoyo a los estudiantes para que puedan conseguir mejores resultados académicos.
- Realizar acciones encaminadas a evitar el abandono temprano de los estudiantes utilizando las nuevas tecnologías como soporte y/o herramienta.
- Establecer metodologías de enseñanza-aprendizaje y de evaluación basadas en la participación activa de los y las estudiantes.

- Incentivar y apoyar la integración de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje

### 3. *Modalidades de proyectos*

Las propuestas de innovación se enmarcan en una de estas dos modalidades:

- Innovación Educativa. En esta modalidad se incluirán proyectos basados en:
  - Metodologías de enseñanza-aprendizaje (resolución de problemas, enseñanza invertida, incorporación de técnicas de evaluación continua y formativa, evaluación por pares, co-docencia, nuevos planteamientos de la enseñanza práctica que propician la iniciación a la investigación, etc.) y estrategias de apoyo al estudiantado (programas de refuerzo académico, programas de tutoría académica, ciclos de debates temáticos, etc.)
  - Orientaciones a estudiantes del ingreso, contemplando el déficit formativo de estudiantes y el apoyo durante la transición del nivel medio a la Universidad.
  - El desarrollo de competencias genéricas y transversales, tales como trabajo en equipo, comunicación oral y escrita, búsqueda y análisis de información, toma de decisiones, etc. que contribuyan a la formación integral y a la adquisición de competencias profesionales.
- Transferencia educativa. En esta modalidad se incluirán proyectos basados en:
  - El análisis, evaluación y mejora de los resultados de aprendizaje y de rendimiento académico y la creación de herramientas oportunas para ello.
  - El diseño de herramientas virtuales, guías prácticas sobre procedimientos, manuales de prácticas, adaptaciones de buenas prácticas a enseñanza basada en la realización de proyectos o resolución de problemas, nuevas propuestas de enseñanza práctica, etc.
  - El desarrollo de actividades y tareas que estimulen que el aprendizaje y sus resultados didácticos puedan emplearse con ventaja en aprendizajes posteriores y contribuyan a la formación integral del estudiante y su inserción laboral futura.

### 4. *Requisitos de los y las participantes*

Esta convocatoria está abierta a los miembros de los diferentes claustros de la Facultad. Docentes, estudiantes, personal de apoyo académico y graduados.

Los proyectos deberán ser presentados por equipos, al frente del cual estará uno de los miembros que actuará como coordinador del mismo. Dicha persona podrá participar sólo en (1) un proyecto como coordinador sin embargo es compatible con ser colaborador de otro equipo, en otro proyecto.

Se valorará positivamente a aquellos proyectos que en sus equipos de trabajo participen graduados y estudiantes avanzados de la facultad.

Se priorizarán los proyectos que tengan su impacto durante el segundo semestre del 2024, y preferentemente de no más de 3 meses de duración.

#### *5. Solicitudes y plazos de presentación*

La presentación de los proyectos tendrá lugar a través del formulario previsto para tal fin en la página de la Facultad.

El plazo de presentación de las solicitudes será hasta el 1 de agosto de 2024.

Las solicitudes consistirán en una memoria de solicitud de proyectos que se ajustará al modelo establecido en el Anexo I de la presente convocatoria.

#### *6. Procedimiento de evaluación y selección de los proyectos*

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, las propuestas serán evaluadas por la Comisión Evaluadora constituida para tal efecto, quien emitirá un dictamen favorable o desfavorable de cada proyecto. También podrá realizar sugerencias tendientes a su mejoramiento.

Los proyectos podrán ser aprobados con o sin financiamiento, lo cual dependerá de la disponibilidad presupuestaria.

#### *7. Composición de la Comisión Evaluadora*

La Comisión Evaluadora estará compuesta por:

- Secretaria Académica
- Coordinadora TRACES
- Comisión de Asuntos Académicos
- Un representante del personal de apoyo (que deberá ser propuesto/a por los Consejeros/as Directivos/as representantes del Claustro)
- Un representante estudiantil (que deberá ser propuesto/a por los Consejeros/as Directivos/as representantes del Claustro)
- Un representante graduado/a (que deberá ser propuesto/a por los Consejeros/as Directivos/as representantes del Claustro)

#### *8. Procedimiento de selección*

La Comisión Evaluadora elevará el acta de selección a Decanato, para su aprobación mediante acto administrativo. Una vez emitida la Resolución correspondiente, será notificada de manera electrónica a los/as coordinadores/as de proyecto y será publicada en la página web de la Facultad.

#### *9. Criterios de evaluación*

La evaluación de los proyectos se llevará a cabo según lo siguientes criterios:

Aspecto a evaluar	Indicador	Puntaje máximo sugerido
<b>Calidad global del proyecto</b>	Alineamiento con los objetivos específicos de esta convocatoria	10 puntos
	Coherencia y adecuación de la estructura del proyecto	10 puntos
<b>Solvencia metodológica, viabilidad, sostenibilidad y equipo de trabajo</b>	Adecuación de la metodología y del plan de trabajo (inclusión de metodologías activas, fases, cronograma de actividades, identificación de responsables)	30 puntos
	Viabilidad y sostenibilidad en el tiempo de la innovación propuesta	10 puntos
	Idoneidad y suficiencia de los recursos humanos (coordinador y equipo de trabajo)	10 puntos
	Proyectos que supongan continuación de acciones que se vengán desarrollando que fundamentalmente respondan a resolución de problemas detectados en la evaluación de los procesos	5 puntos
	Equipos de trabajo participen graduados y estudiantes avanzados de la FCEN	5 puntos
<b>Mecanismos previstos de seguimiento y evaluación del proyecto</b>	Mecanismos, indicadores y evidencias propuestas que permitan evaluar la consecución de resultados, con especial incidencia en la mejora de los resultados de aprendizaje y de rendimiento académico de los estudiantes.	15 puntos
<b>Impacto que se espera con los resultados del proyecto</b>	Grado de alcance esperado con los resultados del proyecto	5 puntos

La puntuación máxima que se puede alcanzar es de 100 puntos, requiriendo un mínimo de 60 puntos para que el proyecto quede aprobado.

#### *10. Declaración de compromiso con las normas de la convocatoria*

Los coordinadores/as de los proyectos que resulten seleccionados adquirirán los siguientes compromisos:

- Una vez finalizado el proyecto los responsables del mismo deberán presentar una **memoria final** (que obra como Anexo III). La fecha máxima para la presentación de esta memoria será el 31 de Julio de 2025.
- La no presentación de esa memoria será motivo de la exclusión de ese coordinador/a para futuras convocatorias de este tipo de proyectos de Innovación.
- Los resultados adquiridos de la experiencia serán expuestos en las Jornadas Institucionales de la Facultad para la conformación de una comunidad de Aprendizaje.

#### *11. Financiación*

En esta convocatoria se seleccionarán como máximo 10 proyectos que recibirán un subsidio de hasta \$50.000 cada uno. Ese monto será erogado a modo de incentivo al coordinador del proyecto y éste dispondrá junto a su equipo la utilización del mismo.

Se podrá contar con aval y financiamiento o solo con aval para la ejecución de la iniciativa.

En caso de no contar con el número máximo de proyectos se podrá redistribuir equitativamente el presupuesto en el total de proyectos aprobados.

#### *12. Información sobre la convocatoria*

Cualquier duda sobre los plazos de presentación de solicitudes y los modelos a cumplimentar, así como de otros aspectos será atendida a través del siguiente correo: [proyecinnovacionytransferencia@gmail.com](mailto:proyecinnovacionytransferencia@gmail.com)

## ANEXO II

### MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EDUCATIVA

#### I. TÍTULO DEL PROYECTO

#### II. RESUMEN DEL PROYECTO (Máximo 500 palabras)

Debe hacerse referencia al tipo de proyecto, objetivos, metodología. Asimismo, debe reflejarse el número de alumnos implicados/beneficiados directa o indirectamente.

#### PALABRAS CLAVES DEL PROYECTO (Máximo 5)

#### III. EQUIPO DE TRABAJO

Coordinador/a:

Nombre y Apellido:

Cargo:

Área de conocimiento:

Miembros del equipo:

Nombre y Apellido:

Cargo:

Área de conocimiento:

#### IV. ÁMBITO DE DESARROLLO (seleccionar)

Ciclo de Ingreso

Ciclo General de Conocimientos Básicos

Ciclo Orientado de los Profesorados

Ciclo Orientado de las Licenciaturas

Otro

#### V. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Generales:

Específicos:

#### VI. SOLVENCIA METODOLÓGICA, VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD (Máximo 2500 palabras)

Deberá darse respuesta a los subcriterios de la convocatoria relacionados con los siguientes aspectos: adecuación de la metodología y plan de trabajo a seguir (cronograma), alcance del proyecto (Nº de profesores, de estudiantes, asignaturas involucradas... probabilidad de mantener la innovación en el tiempo) y viabilidad de la propuesta; idoneidad y suficiencia de los recursos humanos (coordinador y equipo de docente), antecedentes del equipo docente en experiencias de innovación educativa

VII. **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** (Máximo 500 palabras)

En este apartado deben consignarse los criterios y metodologías para el seguimiento y evaluación de las acciones. Deberá darse respuesta a los subcriterios de la convocatoria relacionados con los siguientes aspectos: mecanismos, indicadores y evidencias propuestas que permitan evaluar la consecución de resultados con especial incidencia en la mejora de los resultados de aprendizaje y de rendimiento académico de los estudiantes; impacto que se espera con los resultados del proyecto y difusión prevista de los resultados del proyecto.

VIII. **GASTOS PREVISTOS:**

Indicar en una tabla los gastos asociados al desarrollo del proyecto, incluyendo montos estimados.

Los fondos podrán utilizarse para compra de bienes de consumo, servicios, honorarios, capacitaciones, equipamiento menor o bibliografía.

IX. **OBSERVACIONES ADICIONALES** (Máximo 250 palabras)



## ANEXO III

### MEMORIA FINAL DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EDUCATIVA

#### I. TÍTULO DEL PROYECTO

#### II. EQUIPO DE TRABAJO

Coordinador/a:

Nombre y Apellido:

Cargo:

Área de conocimiento:

Miembros del equipo:

Nombre y Apellido:

Cargo:

Área de conocimiento:

#### III. **MEMORIA FINAL** (Máximo 2500 palabras)

Análisis descriptivo del desarrollo del proyecto y su grado de consecución. Se describirán los alcances obtenidos en base a los indicadores propuestos, las dificultades detectadas, así como pequeñas adaptaciones realizadas y su justificación para la adecuación del proyecto a la realidad del alumnado, los métodos de evaluación y seguimiento utilizados y las propuestas de mejora.